

Expediente: 81/23
Carátula: MEDINA MARIA SOLEDAD C/ ROJAS GUADALUPE DEL CARMEN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/05/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROJAS, GUADALUPE DEL CARMEN-REQUERIDO
27331636873 - PARANA S.A. DE SEGUROS, -REQUERIDO
27309986739 - CENTURION SILVANA INES
20185358411 - MEDINA, MARIA SOLEDAD-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 81/23



H20101428151

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MEDINA MARIA SOLEDAD c/ ROJAS GUADALUPE DEL CARMEN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 81/23

Concepción, 21 de mayo de 2024: I- No surgiendo de las constancias de autos que la Dra. Analía del Lourdes Michel represente a la firma requerida, acompañe la letrada mencionada documental que acredite el carácter invocado en audiencia del 14/05/2024, en un plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de ley. II- NotifíqueseLM

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.